

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 46, 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre (en adelante R.O.F.) en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la nueva redacción dada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003, he resuelto:

Primero: Proceder al nombramiento del primer Teniente de Alcalde don Regino del Río Martín, como Alcalde en funciones, durante el período de ausencia del municipio que se corresponderá con los días 6 al 10 de marzo ambos incluidos.

Segundo: Los demás Tenientes de Alcalde ejercerán por su orden las correspondientes sustituciones. Este Decreto surtirá efecto a partir del día siguiente a la fecha del mismo, dándose traslado a los interesados/as.

Tercero: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y se dará cuenta de la misma al Pleno Corporativo Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrijos 1 de marzo de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 2346